

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DE DON PEDRO DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS COMO ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ASTURIANA DE JURISPRUDENCIA

Excmo. Sr. Presidente de la Junta General del Principado de Asturias,

Autoridades,

Sras. y Sres. Académicos,

Sras y Sres.:

No es tarea fácil ser original a la hora de dar la bienvenida a esta casa y felicitarnos por ello, a una personalidad de la talla de don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos. Aun retengo en mis oídos los merecidos elogios que, el actual Presidente del Principado, le dedicó el pasado viernes, al entregarle el Premio de las Letras Asturianas 2019 y hacer suyos los razonamientos y elogios del jurado que lo galardonó.

Pedro de Silva, en efecto, aunque para quienes peinamos canas o tenemos poco que peinar sea el paradigma de la honradez política, del antisectarismo más señorial y de la lucidez sobre los problemas y los bálsamos de nuestra Comunidad, es también un excelente escritor. Permítanme que, siquiera brevemente, glose alguno de los datos biográficos de este doble compromiso social e intelectual.

Como todos sabemos y ya viene siendo habitual en esta Corporación, Pedro de Silva es gijonés (nacido el 18 de agosto de 1945) y de los propios letrados de su ciudad y Colegio, a la par que de esta Junta de Gobierno, surgió la propuesta, unánimemente votada, para elegirle como el miembro de número que ya es, con todos los sacramentos. Y digo esto porque es hora de hacer justicia y corregir parcialmente a los escrutadores de su vida y obra, para afirmar, tajantemente y desde este estrado, que Pedro de Silva es, en efecto, un político socialista, que ya en 1975 fundó el partido Democracia Socialista Asturiana (DSA), que más tarde se integraría en el Partido Socialista Popular (PSP), de Tierno Galván, luego fusionado con el PSOE en 1978; adscripción desde la que dejó la mejor huella en diversas responsabilidades en la patria grande y en la pequeña patria querida, que él no hizo nada pequeña, y que también es un reputado ensayista, poeta, novelista y dramaturgo. Sí; pero también es un jurista de primer nivel, aunque, ya se sabe, el Derecho, sobre el que todos opinan, tiene menor tirón mediático que las otras dos facetas, por más que, como he apuntado, no haya tertulia televisiva ni parada de autobús donde no se hable de las relaciones jurídico-privadas de efímeros famosos o de la calificación pública de una corrupción o, en fin, parodiando a Machado, de la proeza de un matón, sangrienta. Y como jurista, abogado de raza, como el dicho del galgo, lo reconocemos hoy y aquí.

Precisamente, su discurso de ingreso, *El momento del estamento*, que presentes y ausentes podrán leer en breve, en su versión íntegra, en la Web de esta Academia y, espero que prontamente, en papel, evidencia las formas exquisitas y especulativas de un ensayista con genética poética (que rima en consonante como momento y estamento) y de un jurista curtido en mil batallas en el foro, conocedor de las grandezas y miserias de las distintas profesiones que articulan el mundo jurídico. Y ello, desde su compromiso

ético, que es el mismo que, sin quererlo, ha exhibido con admiración en sus responsabilidades políticas.

Por ellas empiezo. De Silva fue un jovencísimo Diputado a Cortes por Asturias en la primera legislatura constitucional, del 1 de marzo de 1979 al 26 de mayo de 1983. En ese mes y año, es elegido diputado en la Junta General del Principado, en las primeras elecciones autonómicas, tras las que será investido Presidente del Principado de Asturias en una responsabilidad que ostentó del 17 de junio de 1983 al 11 de julio de 1991 y que dejó por propia voluntad tras institucionalizar plenamente la Comunidad Autónoma. A partir de ahí retomó, justamente, su trabajo como hombre del Derecho, siempre con el respeto y la admiración de sus colegas y de la judicatura asturiana, como bien me consta.

En su obra, complementada como autor de enjundiosas columnas diarias en *La Nueva España*, ha escrito ensayos como *El regionalismo asturiano; Asturias, realidad y proyecto; El druida del bosque; Miseria de la novedad o Las fuerzas del cambio*. En novela es autor de *Proyecto Venus letal, Kurt* (que mereció la vigésima edición del Premio “La Sonrisa Vertical”); *Dona y Deva; Una semana muy negra; El tranvía; La mosca, una historia de amor o La moral del comedor de pipas*. En verso, modalidad que siempre vincula a su tradición familiar y a sus estudios en el jesuítico Colegio de la Inmaculada de Gijón, donde obtuvo su primer premio, es autor de poemarios como *La ciudad; La luna es un instrumento de trabajo; Los gestos de la tarde o Las horas grises: tres miradas*. Como ya he señalado, acaba de recibir el Premio de las Letras de Asturias de 2019.

Dejo, para el final, de su producción, el drama *El rector*, ya brillantemente representado y que, por razones fáciles de comprender, trabó entre él y mi familia una relación tan estrecha como sentida. Que mañana sea 21 de enero, como aquel día en que se celebró el Consejo de Guerra al Rector Alas Argüelles, es una pura casualidad, aunque no puedo dejar de trasladar, ante todos ustedes, una confidencia al nuevo académico: mi madre, que no llegó a ver el fruto final de la obra, tras una larga y emotiva conversación con Pedro de Silva, me dijo que qué gran abogado habría tenido en él su padre, pese a todos los determinismos que se evocan en una obra de altísimo valor literario.

El nuevo corporativo ha analizado, con brillantez y sutiles dardos, el momento del estamento desde “la opinión de que algunos colectivos anudan suficientes relaciones entre ellos como para que podamos dar a la unión resultante el nombre de *estamento* y de que ese sería el caso del jurídico”. Y se refiere, gráficamente a una suerte de “dragón con mucho cuerpo, crestas, garras, espolones, apéndices córneos y muchísimas escamas”¹. Pronto nos advierte de que “siendo el derecho el elemento organizador más relevante de

1 Alude a la treintena de letrados sin horario de trabajo del Consejo de Estado, la escasa sesentena de letrados de Cortes o los 650 abogados del Estado, gran parte de ellos plazas sin cubrir, los más de 1.000 registradores, tantos como diplomáticos (la mayoría procedentes de derecho), gran parte de los 2.000 inspectores de hacienda, los 2.500 fiscales, los 3.000 notarios, los algo menos de 5.000 jueces y magistrados y algo menos también de letrados de la administración de justicia, los 11.000 procuradores, para llegar al grueso del pelotón formado por más de 150.000 abogados ejercientes y otros 100.000 no ejercientes, pero la cosa se complica de veras a la hora de hacer el conteo de los técnicos de claro perfil jurídico, pero no adscritos a colegio, de las administraciones públicas -local, autonómica y estatal-, sin olvidar, claro, los altos cuerpos de las comunidades autónomas, si bien lo más complicado tal vez sería montar la nómina de profesores, o sea, de la Academia”.

una sociedad, el hecho de que quienes lo invocan, comentan, interpretan y aplican tengan mayoritariamente una precisa orientación ideológica sesgará algo, de modo necesario el resultado, favoreciendo efectos conservadores, desequilibrando la balanza y ralentizando las transformaciones sociales del sistema” y aunque somete su aserto a refutación, ratifica su convicción de que “uno de los perfiles que permiten una caracterización del estamento jurídico, en su conjunto, es cierta inclinación conservadora”.

No voy a reiterarme en lo que todos hemos escuchado con atención y delectación, pero quiero singularizar la referencia, con inspiración presocrática, al alma del Derecho; si “el alma del estamento médico sería la idea de salud, o el alma del estamento sacerdotal sería la idea de Dios, el alma del estamento jurídico es el sentido de la justicia, que en el contexto o cuerpo de la norma se plasma en el sentido jurídico. Digámoslo así para superar la eterna dialéctica entre justicia y ley”. El hallazgo o detección de las fibras que tejen el estamento jurídico es, a mi entender, un reto ambicioso de quien nos ha ilustrado, ya que, repito que, desde mi particular experiencia, existe en el mundo sanitario o en el técnico una mayor argamasa con independencia de cuerpos, destinos o especialidades. También un mayor corporativismo que, en el mundo jurídico, sólo se da dentro de las diversas “salidas” profesionales y ni siquiera en todas ellas. Dicho de otro modo, hay sectores jurídicos que no se identifican o reconocen en otras carreras sustentadas por los estudios de Derecho, al igual que algunas especies animales no ven como congéneres a otras tan próximas que hasta podrían y pueden cruzarse. Más que corporativismo, en los subestamentos jurídicos abunda el clasismo y, como ahora se dice, un cierto supremacismo o, lo que es lo mismo en román paladino, mirar por encima del hombro.

El nuevo académico, consecuente con el título de su discurso, aborda el momento y perspectivas del estamento jurídico, ante los cambios sociales y tecnológicos de los que, espera, dicho estamento salga vivo salvo catástrofe natural. Y nos habla, certeramente, de los riesgos, entre los que cita la entropía de un derecho inabarcable; la dispersión; la inabarcabilidad; la expansividad y el agotamiento del territorio en el que reina el Derecho.

Especialmente sugestiva es su referencia a los principios generales del Derecho, tan queridos del maestro García de Enterría, a quien el beneficiario cita junto a nuestro paisano Aurelio Menéndez. Y dice no hablar estrictamente “de tales principios, que están ahí, sino de algo que se supone que está más al fondo de los principios mismos y que podríamos identificar con el sentido de la justicia; y vean como al final hemos vuelto al alma del estamento”.

Y se ha referido, igualmente, al carisma del jurista, que sería, por un lado, su imantación por la idea de justicia, y, por otro, su independencia para hacerla valer; independencia que, en un mérito muy singular del discurso, el autor ha sabido encontrar en los muy diversos campos de aplicación del Derecho. Y *carisma* es, ciertamente, “una palabra que compromete y no se invoca nunca en vano. Cada estamento se mantiene en pie, o sea, donde está, resistiendo la vis atractiva del igualitarismo absoluto, de la planicie, gracias a un cierto carisma de sus integrantes”, lo que podemos corroborar quienes llevamos décadas leyendo normas y sentencias y analizando comportamientos de juristas de cuerpo entero y de leguleyos de media tinta.

Tras un análisis que obliga a detenerse y reflexionar en cada párrafo y sin pretender convencer a nadie, por convincentes que sean sus razonamientos y sus juicios

punzantes, Pedro de Silva augura que la persistencia de esa figura carismática de jurista y para jugar el papel social que le corresponde, debería, no es un desdoro ni clasismo profesional alguno, “esforzarse en mantener a todo trance el carisma entre el público que en mi opinión solo un sentido de la justicia y la equidad bien aliñado y una independencia reconquistada día a día pueden proporcionarle”; y también, en una suerte de *aggiornamento* estamental, “salirse de la zona menguante de confort en que hoy se expande para reorientar esa energía expansiva hacia el paulatino sometimiento al imperio del derecho de los nuevos poderes [universales] de apariencia virtual”.

Esta Academia que hoy recibe, con satisfacción a don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos es, como bien sabe él y no es casual el objeto de este magnífico discurso, una radiografía regional del complejo estamento jurídico. Aquí estamos casi todos los concernidos, por no decir aludidos.

Esperemos, querido Pedro, que esta brillante disertación, preludio de notables contribuciones a tu nueva casa, nos sirva como meditación laica y como lección para el ejercicio de nuestras profesiones.

Antes hablaba, por la ironía y la mordacidad del nuevo numerario, de dardos. El estamento, culpable o inocente, ha recibido muchos. Pero recordemos, ya que hoy el santoral recuerda a San Sebastián, que éste fue profusamente asaeteado y sobrevivió. Esperemos que en lo que nos concierne a los juristas, ocurra lo mismo e, incluso, el estamento sobreviva reforzado.

Leopoldo Tolivar Alas

20 de enero de 2020